



## Proyecto Barrancones no tiene piso. Cuatro razones

En el contexto del ingreso de la tercera addenda ante la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) de la Compañía Suez-Energy (23 de julio de 2010), que persigue la aprobación de la construcción de la **Central Termoeléctrica Barrancones**, el Movimiento de Defensa del Medio Ambiente (MODEMA, comuna de La Higuera, Región de Coquimbo) quiere dar a conocer a la opinión pública, regional y nacional, la inusual situación que se está produciendo en torno a dicho proyecto. Ante todo, cabe aclarar que este proyecto busca la instalación de una central termoeléctrica de combustión a carbón en la comuna de La Higuera, específicamente en Punta Barrancones y ensenada Ramadilla ubicado a 5 kilómetros al norte del pueblo de Chungungo. **En nuestro concepto, este proyecto no tiene piso por las siguientes cuatro razones:**

**1. La Subsecretaría de Marina denegó las dos concesiones marítimas necesarias para su instalación:** ¿Qué tipo de proyecto puede ser aprobado si no cuenta con todos los permisos y autorizaciones necesarios para su funcionamiento?

Una central termoeléctrica necesariamente requiere de la aprobación de concesiones marítimas, dado que necesita un puerto de carga y descarga y un ducto para funcionar. Tras el rechazo de la solicitud de concesión marítima con fecha 21 de octubre 2009, el funcionamiento del proyecto resulta inviable.

**2. Generará severos efectos adversos en la zona y localidades donde se instalará:** Existen importantes argumentos científicos y técnicos que hacen imperativo su rechazo. Básicamente, porque se ocasionarán considerables efectos adversos en la biodiversidad marítima y terrestre, en la salud humana, en el trabajo y en el turismo de la región.

En primer lugar, el emplazamiento del proyecto está trazado 22-26 kilómetros de la **Reserva Marina y la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt, islas Damas- Choros y Chañaral**, reconocidos por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), como reservas de la biodiversidad de Chile desde 11 de julio del 2005 y el 03 de enero de 1990, respectivamente.

En esta zona habitan dos especies que actualmente están en peligro de extinción. Además existen colonias de delfines nariz de botella, nutrias de mar, lobos marinos, yunco, petrel buceador y muchas aves y mamíferos exclusivos de la zona. El 80 % de la población mundial de los pingüinos de Humboldt vive en esta Reserva.

Si este proyecto llegara a realizarse, se produciría un aumento en la temperatura de las aguas, debido a la devolución de grandes cantidades de agua marina (80 millones de litros por hora) a mayor temperatura formando una pluma térmica, lo que modificaría directamente el hábitat de estas especies y las llevaría a su extinción.

En efecto, Carlos Gaymer y Armando Mujica, científicos de la Universidad Católica del Norte, prevén daños irreversibles por la captación y la devolución de los 80 millones de litros por hora.

En segundo lugar, tal como ha sido señalado por los científicos Alan H. Lockwood, Kristen Welker-Hood, Molly Rauch, Barbara Gottlieb, en su informe "El Impacto del carbón sobre la salud humana", las emisiones de grandes cantidades de NOx, material particulado fino y grueso, afectan indudablemente la salud humana, ya que la alta concentración de estas sustancias en el ambiente puede ocasionar serios problemas entre los cuales se encuentran enfermedades neurológicas y malformaciones fetales.

La Unión Europea mediante su proyecto *Externalities of Energy, ExterneE*, concluyó que la contaminación al medio ambiente y el daño generado a la salud pública que tendrán lugar a consecuencia de la instalación estos proyectos será tres veces más caro para el Estado que la inversión inicial que la empresa privada inyectará para llevar a cabo este proyecto.

Las evidencias de la contaminación de Centrales Termoeléctricas están a la vista en la Guacolda (Región de Atacama), Tocopilla, Mejillones y otras

Centrales en el sur, donde afectan el medio ambiente y la salud de la gente en forma de toneladas de emisiones nocivas, cenizas con metales pesados y grandes cantidades de CO<sub>2</sub>, incrementando a la vez el Calentamiento Global y la desertificación que se nos presenta en toda su crudeza. Todo esto es concluido por el estudio "Análisis de los potenciales efectos ambientales de la operación de proyectos termoeléctricos en ambientes marinos de la Cuarta Región", realizado por el Departamento de Biología Marina de la Universidad Católica del Norte.

En tercer lugar, la instalación del proyecto también afectará los modos de vida tradicionales y el trabajo de los habitantes de la zona. Actualmente en la Comuna de La Higuera se encuentran las áreas de manejo marinas más productivas del país, las que, de instalarse esta termoeléctrica, se verán afectadas por la muerte de sus especies.

**3. Afectará enormemente el turismo en la zona:** Uno de los principales atractivos de la Región de Coquimbo es la presencia de una gran cantidad de delfines nariz de botella, pingüinos de Humboldt, y biodiversidad marítima. La zona marítima es un corredor de cetáceos importante de gran relevancia a nivel científico.

Conjuntamente, la flora y la fauna nativa entre las cuales se encuentran guanacos, zorros, pumas y una avifauna endémica y migratoria de gran importancia, llenan de atractivo esta zona, llamando la atención de turistas nacionales y extranjeros.

De hecho según datos entregados por el Servicio Nacional de Turismo, el ecoturismo en la Isla Damas-Choros desplazó al Valle de Elqui como el tour más demandado de la Cuarta Región en la temporada 2009-2010, con 35.000 visitantes.

Esto demuestra que sí es rentable la actividad turística en la zona y que sí es posible preservar esta maravilla de la naturaleza, patrimonio ambiental de todos los chilenos.

**4. La aprobación del proyecto vulneraría la responsabilidad del Estado de resguardar a la naturaleza:** Pese a los puntos anteriores, la institucionalidad vigente permite omisiones e ignora en forma sistemática las irregularidades de los proyectos presentados en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), permitiendo que, pese a todas las dificultades que presentan, exista la posibilidad de que se apruebe.

Esto, pese a que el Estado chileno tiene el expreso mandato de resguardar que los proyectos de privados no arriesguen el patrimonio cultural, natural y el acceso a bienes básicos como agua, aire, recreación, desarrollo sustentable e identidad de la ciudadanía. Por ello, y en virtud del valiosísimo ecosistema existente en la zona, no se puede aprobar el proyecto "Barrancones" de Suez-Energy.

Las autoridades regionales tienen una responsabilidad política clara y exigible constitucionalmente (Art. 19 N° 8 de la Constitución Política): tienen que velar por un medio ambiente libre de contaminación. Además deben velar por el bien común, lo que implica el deber de recuperar la confianza que los pobladores y habitantes han depositado en ellos y en su representatividad.

Tan notorio es el perjuicio de la instalación de esta central en nuestra comuna, que diversas organizaciones a nivel nacional e internacional han levantado la voz de alarma para proteger el ecosistema.

Desde la organización OCEANA Chile, la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA), la Asociación Europea de Zoológicos y Acuarios (EAZA), los Amigos de la Tierra Internacional, la sección alemana del Fondo Mundial para la naturaleza (WWF) y la Organización Central para la protección del Medio Ambiente, Alemania (94 organizaciones, entre otras: la Sociedad Zoológica de Francfort (ZGF), la Alianza para la Protección de la Naturaleza de Alemania (NABU), los Amigos de la Tierra (BUND) etc.), como así también personas del ámbito privado, el Arzobispado de La Serena han elevado sus respectivas protestas al presidente Sebastián Piñera y a diversas autoridades.

Ellos se mantienen atentos a la decisión de la COREMA y esperan, al igual que nosotros, que la resolución adoptada sea consecuente al principio de cuidado y preservación de la biodiversidad, cuya aplicación generará más crecimiento y desarrollo en la zona que la instalación de una termoeléctrica que terminará por destruirla.

La denegación de las concesiones marítimas realizada por la Subsecretaría de Marina es una indicación clara y contundente del rechazo al proyecto, ya que esta institución entiende que proteger la biodiversidad es riqueza y su destrucción representa pobreza.

En conclusión, por las razones expuestas anteriormente, es imperativo que la **COREMA de la Región de Coquimbo rechace el proyecto central termoeléctrica Barrancones.**

*Movimiento Defensa del Medio Ambiente (MODEMA)*

Agosto de 2010.